



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

3 0 OCT 2020

Recibido.....1125.....Hs.

Exp. N°.....40931.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que correspondiera, arbitre las medidas necesarias y urgentes a los fines de interceder ante el Instituto Provincial de Obra Social para que logre acordar el monto de los aranceles correspondientes al código 0106 COVID-19 con la Asociación Odontológica de Rosario y se retomen las prestaciones en forma normal.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hemos tenido acceso al comunicado de la Asociación Odontológica de Rosario (A.S.O.R) en el que se informa la suspensión de autorizaciones del código 0106 COVID -19 debido al aumento insuficiente de la actualización del mismo por parte del IAPOS.

Esta situación repercute negativamente en el acceso a las prestaciones de salud que brinda la citada Institución, impidiendo llevar a cabo las consultas y prácticas que una cantidad importante de personas necesitan y a la normal prestación brindada por los Odontólogos que también ven restringidos sus ingresos.

Cabe destacar que la A.S.O.R en parte de un importante grupo de Asociaciones del Sur Santafesino y consecuentemente amplía las repercusiones de esta medida a casi la mitad de la población beneficiaria de la O.S. para este tipo de prestación.

Entendemos que en estos tiempos de Pandemia se deben arbitrar medidas excepcionales que permitan acuerdos que beneficien el acceso, que ya se encuentra menoscabado debido a las barreras que especialmente se establecen con motivo de la propagación del virus.

Creemos necesario y urgente resolver esta situación, razón por la cual solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE